



En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo el día 13 de enero del año dos mil diecisiete a las diez horas, reunido el Comité de Administración del Honorable Congreso del Estado en la sala de Juntas del piso dieciséis del edificio sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con la presencia de los C. Diputados, *Crystal Tovar Aragón, Adriana Fuentes Téllez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, René Frías Bencomo, Rubén Aguilar Jiménez*, en sus caracteres de Presidenta, Secretaria y Vocales del Comité de Administración, respectivamente, con la presencia además de la C. Lic. Daniela S. Álvarez Hernández como Secretaria de Administración. Hecho lo anterior, el Comité de Administración previa convocatoria de su Presidenta y Secretaria en base al **artículo 49 del reglamento interior de prácticas parlamentarias** procede al desarrollo de la sesión con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 117 al 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicitando a los miembros la aprobación del Orden del Día conforme a lo siguiente:

- I. Pase de Lista.
- II. Lectura del acta anterior.
- III. Presentación para análisis y aprobación del los siguientes Puntos de Acuerdo, planteado al Comité de Administración, por la C. Lic. Daniela S. Álvarez Hernández, Secretaria de Administración;
  - a) Conceptos y Cantidades a ejercer por los Grupos Parlamentarios, Diputados y Secretarios para el ejercicio 2017.
  - b) Presentación de plantillas de personal de sueldos base permanente y transitorio, y compensaciones para el ejercicio 2017 para su autorización.
- IV. Asuntos generales
- V. Clausura

Autorizado el Orden del Día, como punto I se hace constar que se encuentran presentes todos los Diputados que integran el Comité de Administración, por lo que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo el desarrollo de la sesión.

Pasando al punto número II, la C. Dip. Adriana Fuentes Téllez en su carácter de secretaria del Comité de Administración le da lectura al acta anterior.

Por lo que se refiere al inciso **a)** del punto número III del Orden del Día, se hace del conocimiento de este cuerpo colegiado, por parte de la Lic. Daniela Álvarez Hernández, Secretaria de Administración lo siguiente;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

a) Conceptos y Cantidades a ejercer por los Grupos Parlamentarios, Diputados y Secretarios para el ejercicio 2017.

La percepción que reciben los legisladores por concepto de compensación será de \$31,090.00 (treinta y un mil noventa pesos 00/100 m.n.) mensuales.

La percepción que reciben los legisladores por concepto de partida de subvenciones, combustible y celular será de \$19,675.00 (diecinueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) mensuales, \$11,575.00, \$4,630.00 y \$3,470.00 respectivamente.

Los Diputados podrán ejercer un monto mensual de \$28,940.00 (veintiocho mil novecientos cuarenta) por concepto de apoyos de gestoría, de los cuales, el Congreso les retendrá \$8,000.00 por concepto de fondo de ahorro y los \$20,940.00 restantes serán comprobados y justificados.

Los Diputados podrán ejercer un monto mensual de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos), excepto los diputados coordinadores de las fracciones del P.A.N., P.R.I. y PANAL ejercerán un monto mensual de \$40,000.00, \$35,000.00 y \$30,000.00 respectivamente por concepto de apoyo distrital para cubrir los gastos generados por actividades de su función legislativa.

Por lo que respecta a los viáticos de las Secretarías, asesores y Presidencia, deberán comprobar en todos los casos el 100% de los gastos de viáticos.

El tabulador para el cálculo de viáticos seguirá vigente el utilizado en el ejercicio 2016.

La percepción que recibirán los Secretarios por concepto de compensación será de \$69,018.00 (Sesenta y nueve mil dieciocho pesos 00/100 m.n.) mensuales.



***De tal forma que de previo acuerdo y una vez aclaradas las observaciones que al respecto realizaron los C. Diputados miembros del Comité de Administración, se somete a votación el Proyecto de Acuerdo y se aprueba por unanimidad la solicitud expuesta por la Secretaria de Administración para proceder a la ejecución de los importes en mención.***

Por lo que se refiere al inciso **b)** del punto número **III** del Orden del Día, se hace del conocimiento para su autorización de este cuerpo colegiado, por parte de la C. Lic. Daniela Álvarez Hernández, Secretaria de Administración las plantillas de personal base permanente y base transitorio, mismas que incluyen sueldo y compensación de cada una de las personas que se encuentran dadas de alta en la Dirección de Recursos Humanos de este H. Congreso del Estado.

***De tal forma que de previo acuerdo y una vez aclaradas las observaciones que al respecto realizaron los C. Diputados miembros del Comité de Administración, se somete a votación el Proyecto de Acuerdo y se aprueba por unanimidad la solicitud expuesta por la Secretaria de Administración para proceder con la ejecución de los importes de sueldos y compensaciones tal como lo establecen las plantillas.***

#### **IV.- Asuntos Generales.**

Pasando al punto número **IV** de Asuntos Generales, la Presidenta del Comité de Administración, concede el uso de la palabra para los efectos de que si alguno de los presentes tiene algún punto o tema que someter a consideración del Comité de Administración, tomando el uso de la palabra la Secretaría de Administración y comenta los siguientes puntos:

Da a conocer a los miembros de este Comité de Administración, los informes financieros del ejercicio 2016.

Que para estar en posibilidad de la integración de la Cuenta Pública 2016, tal como lo exigen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Dirección de Finanzas y contabilidad está preparando los informes financieros, mismos que se integraran en el Sistema Hacendario proporcionado por la Dirección de Contabilidad de Gobierno del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Informa que la disponibilidad en contabilidad de \$ 10, 338,348.00 del ejercicio 2016 será integrado al presupuesto de ingresos del ejercicio 2017 como una ampliación líquida y en el presupuesto de egresos en los diversos capítulos del gasto.

Menciona que, las adecuaciones presupuestales que se apliquen durante el ejercicio 2017 se presentaran para su conocimiento al finalizar el ejercicio ante el Comité de Administración.

Así mismo, comenta que hasta el término del ejercicio 2016, no se ha venido cumpliendo con la normatividad que nos marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debido a que no se ha concluido con el desarrollo de un sistema propio de contabilidad gubernamental. Se evaluó con el Departamento de Tecnologías de información quien es el área encargada del desarrollo, el tiempo y costo para su conclusión, determinando que les llevaría varios meses para funcionamiento idóneo.

Es por ello que, se retomó la invitación por parte de la Auditoría Superior de implementar el Sistema de Contabilidad Gubernamental desarrollado por este e implementado en diversos municipios y entes del Estado de Chihuahua a quienes ellos auditan. Se evaluó su implementación de acuerdo a la exposición del mismo, percibiendo que cumple con las necesidades propias del H. Congreso del Estado, pero sobretodo que es susceptible a mejorar de acuerdo a las necesidades que surjan sobre la marcha. También es importante mencionar que no tiene costo alguno dicho sistema.

Por lo antes expuesto, se ha llegado a la conclusión que lo más viable por el tiempo y costo, es de llevar a cabo el **Convenio** de comodato con la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para implementar en este H. Congreso del Estado el Sistema de Contabilidad Gubernamental "TIBUAME", de tal forma que estemos en cumplimiento con lo establecido por la normatividad.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

No habiendo otro asunto, como punto V del Orden del Día, la Diputada *Crystal Tovar Aragón* Presidenta de este Comité de Administración, agradece a los asistentes dando por concluida la sesión, a las doce treinta horas.

**POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**

Dip. Crystal Tovar Aragón  
**PRESIDENTA**

Dip. Adriana Fuentes Téllez  
**SECRETARIA**

Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz  
**VOCAL**

Dip. René Frías Bencomo  
**VOCAL**

Dip. Rubén Aguilar Jiménez  
**VOCAL**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA No. LXV/06/17 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DEL 2017.